

AA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-117-2022

PARA: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:   
**LICDA. MARISOL AYOLA**  
Directora Regional de MiAMBIENTE-Panamá Oeste



ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 25 de mayo de 2022

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0259-0505-2022**, del proyecto Categoría II, denominado **“COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA”**, cuyo promotor es **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado, adjuntamos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,



Copia: Expediente

Se adjuntan:

- Informe Técnico DRPO-SEIA-II0-143-2022, de la Sección de Evaluación Impacto Ambiental.
- Informe Técnico No. SAPB-084-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Fecha:
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-084-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica.
- Informe Técnico No. 037-2022, de la Sección Forestal (Agencia de Chame - San Carlos). Hora:

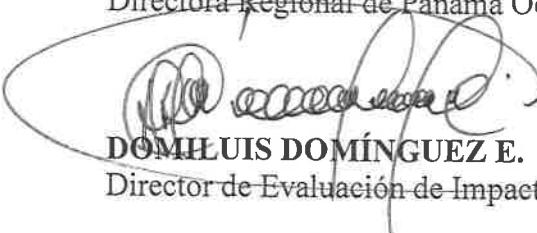
RECEIVED

Por: *S. Ayola*  
Fecha: *31/05/2022*  
Hora: *10:16 am*





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0259-0505-2022**

PARA: **MARISOL AYOLA**  
Directora Regional de Panamá Oeste  


DE: **DOMÍNGLS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de EsIA  
FECHA: 05 de mayo de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bejucu, distrito Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital (CD) de EsIA.

Unidades consultadas: SINAPROC, MINSA, MiCULTURA, IDAAN, MOP, MIVIOT, ATP, ARAP, MUNICIPIO DE CHAME.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-024-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Abril

DDE/ACP/aa/ma  
pv/ma

10/5/2022

Reyes Guerra  
10/5/2022

Enviado 9/10  
9.5.22

Albrook, Calle Broborg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

## SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Recibido por:



AMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA  
SAPB N°-084-2022.

Fecha:

20/5/2022

Hora:

9:45 pm

## Proyecto "COMPLEJO TURISTICO COROTU PLAZA"

PROMOTOR:	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO,S.A.	El proyecto "COMPLEJO TURÍSTICO COROTU PLALA", comprende la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico, en un globo de terreno de 16 hectáreas + 9,077.00 m2. El proyecto se desarrollará dentro de la finca con Folio Real N° 3398, con código de ubicación 8301, ubicada en la comunidad de Santa Cruz, en el Corregimiento de Bejucu, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. RUBÉN DARIO PATRO ZULUAGA. Cip: " E-8-163950	
CONSULTOR:	ING. BRÍSPULO HERNÁNDEZ CASTILLA Registro de consultor: IAR-O38-99	
LOCALIZACION:	Corregimiento de Bejucu, sector de Santa Cruz, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-138 - entre rio Antón y Rio Caimito.		<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Remoción de cobertura vegetal.</li> <li>Movimiento y nivelación de terreno.</li> <li>Erosión y sedimentación.</li> </ul>

**Objetivo:**

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**Antecedentes:**

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME-058-2022, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna y flora presente en el sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "COMPLEJO TURISTICO COROTU PLAZA" cuyo promotor es "DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A."

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; denominado "COMPLEJO TURISTICO COROTU PLAZA", está ubicado en el sector conocido como Santa Cruz, corregimiento de Bejucu, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 18 de mayo de 2022 (10:00 am -12:20 pm)

**PARTICIPANTES:**

Ing.	Jean Carlos Peñaloza	Jefe de la Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Lic.	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora
Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora
Ing.	Alexis Abrego	Técnico evaluador de la Dirección de evaluación nivel central

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica Panamá Oeste
Ing.	Ezequiel Castillo	Jefe de la agencia Chame
Ing.	Brispulo Hernández	consultor
Ing.	German Núñez	Por la promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 10:10 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto **“DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO,S.A.”** en donde el ingeniero Núñez y el consultor explican que este proyecto dentro de sus actividades constructivas y operativas incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calles y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozos para el agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico, calles, tanques de agua, parques), construcción del complejo, además de áreas de uso común y áreas verdes. Y según planos del proyecto **COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA** estará dividido en 9 globos a desarrollarse individualmente.

El terreno donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, está conformado por vegetación tipo bosque maduro y bosque galería del río Lagarto sobre el cual se construirá un puente de acceso interno entre ambos lados del proyecto. Además de un área con rastrojo y gramíneas.

VEGETACION:	Bosque galería, bosque maduro, gramíneas y rastrojo
RECURSO HIDRICO:	Río Lagarto
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección se observó dentro del río algunos cocodrilos y en el recorrido se escuchó avifauna, se observaron madrigueras y nidos en los árboles además de un panal de abejas.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía plana muy húmeda.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		622701	953728	Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.
			622955	953725	
			623004	953842	
			622992	954049	
			622692	954111	

Evidencia fotográfica del sitioInforme técnico Nº -084-2022-SAPB  
Proyecto: COMPLEJO TURÍSTICO COROTU PLAZA

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 18 de mayo 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 20 de mayo de 2022

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE**  
**SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427



DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**OBSERVACIONES:**

1. Se observó fuente hídrica denominada Rio Lagarto dentro del área de influencia directa del Proyecto a la que se debe respetar el margen de servidumbre y el bosque galería que lo conforma de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal ya que este bosque de galería puede albergar especies de la vida silvestre que en su momento y de acuerdo al proyecto a desarrollarse podrían verse afectados.
2. La vegetación a intervenir está compuesta de gramíneas, bosque secundario Joven (rastrojo) y bosque maduro que igual sirve de nicho para especies de vida silvestre.
3. En la inspección se observó ejemplares de vida silvestre terrestre (reptiles, anfibios) e igual avifauna, que pudiesen correr riesgos con el desarrollo de este proyecto.
4. Además hay árboles de diámetros considerables.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que **es necesaria** la presentación, aplicación y ejecución de **un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) para el posible desarrollo de este proyecto tomando en cuenta el factor biótico del sitio.

**RECOMENDACIONES:**

- 1) Incluir en los planes de manejo ambiental programas de educación ambiental, dirigidos al personal que interviene en las operaciones del proyecto, enfocados a prohibir la caza y proteger la fauna y flora silvestre.
- 2) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y el molestar a los animales silvestres.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas.
- 4) Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

**CONCLUSIÓN:**

1. De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor que deberá presentar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución AG 0292-2008.
2. De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
3. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
4. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y

## DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6421

Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.

5. Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
  6. Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

## LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones
  - Decreto Ejecutivo N°- 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
  - Resolución No. DM- 0657- 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
  - Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.

### Cuadro de firmas:

Elaborado por:	 <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA <b>GERALDO A. AIZPRÚA Z.</b> LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14</p>	Revisado:
<p><i>Geraldo Aizprúa Z.</i></p> <p>Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p><i>Zuleyla I. Toribio M.</i></p> <p>Lic. Zuleyla Toribio Madrigal Jefa encargada de la Sección de Áreas Protegidas Y Biodiversidad Oeste.</p>	

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-084-2022.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.
<b>PROMOTOR:</b>	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	18 de mayo de 2022.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	23 de mayo de 2022.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.:</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Mgtr. Yohana Castillo:</b> Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Mgtr. Hilario Rodríguez:</b> Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Lcdo. Geraldo Aizprúa:</b> Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Mgtr. Ezequiel Castillo:</b> Jefe de la Agencia de Chame (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Ing. Alexis Abrego:</b> Técnico de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental - (MiAMBIENTE – Sede Central).</li> <li>• <b>Ing. Randol Ching:</b> Municipio de Chame.</li> <li>• <b>Ing. Brispulo Hernández:</b> Consultor.</li> <li>• <b>Sr. Germán Núñez:</b> Promotor.</li> </ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA, cuyo promotor es DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A., ubicado en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 11 de mayo de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-058-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA, cuyo promotor es DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A., ubicado en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:30 a.m., del 18 de mayo de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA, cuyo promotor es DESARROLLO

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-084-2022.

Proyecto: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 18 de mayo de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 23 de mayo de 2022.

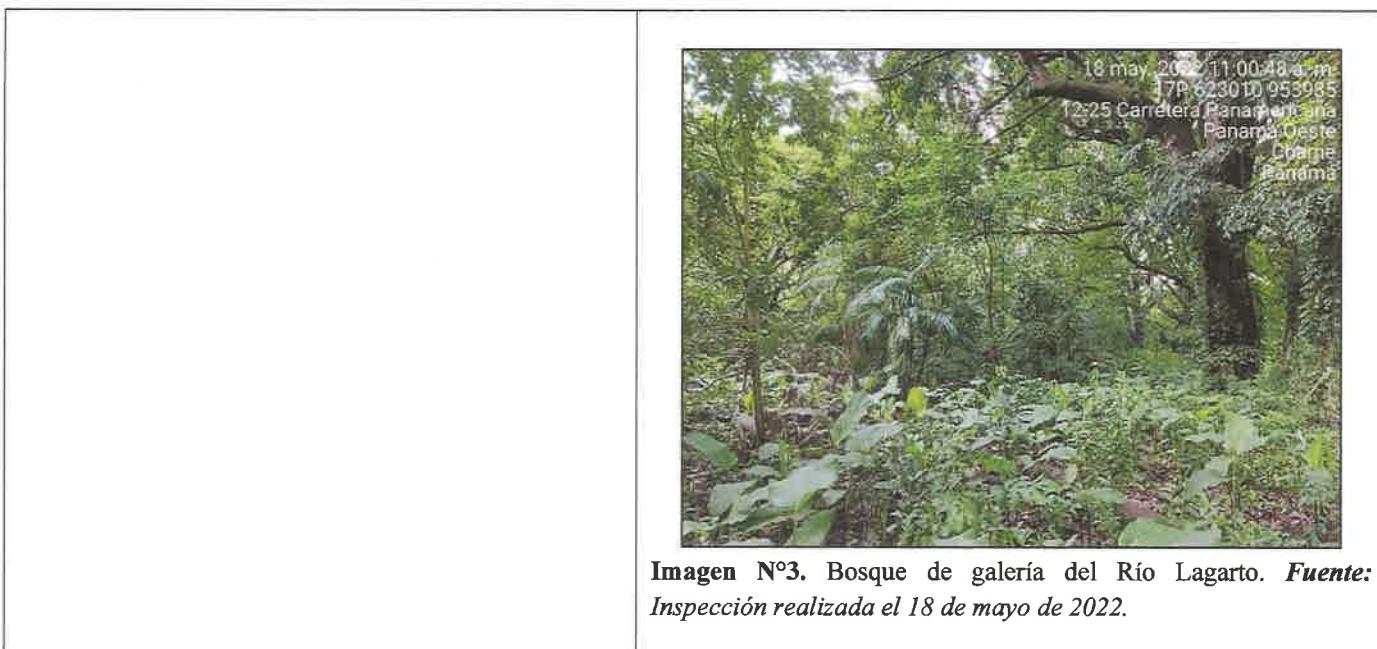
INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A., ubicado en el corregimiento de Bejucu, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.							
<b>Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	18 de mayo de 2022.						
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>						
Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono del proyecto es atravesado por una (01) fuente hídrica denominada:								
<table border="1"><thead><tr><th>#</th><th>Fuente Hídrica</th><th>Coordenadas UTM</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Río Lagarto</td><td>622994 E 954065 N</td></tr></tbody></table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río Lagarto	622994 E 954065 N	<b>Imagen N°1.</b>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río Lagarto	622994 E 954065 N						
Al momento de la inspección la fuente hídrica mantiene su bosque de galería, mostró un ancho de 18 metros aproximadamente, caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.								
		<b>Imagen N°2.</b>						
Imagen N°1 y 2. Río Lagarto. <b>Fuente:</b> Inspección realizada el 18 de mayo de 2022.								



## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que el polígono del proyecto es atravesado por una fuente hídrica denominada: río Lagarto.
- Que el río Lagarto es afluente al río Sajalices y desemboca sus aguas en la bahía de Chame.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del río Lagarto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica, según lo establecido en la Resolución DM-0431-2021, de 16 de agosto de 2021.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-084-2022.

Proyecto: COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 18 de mayo de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 23 de mayo de 2022.

- Que para las perforaciones de pozo, la promotora deberá tramitar los permisos temporales de exploración y perforación de pozo y concesión de uso de agua.
- Que en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-084-2022.

Elaborado por:
  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA <b>MIGUEL ANGEL RIOS D.</b> MAGISTERIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDENTIDAD B196-16-M18 *
<b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II**

**DRPO-SEIA-II-143-2022**

**I. DATOS GENERALES:**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	RUBÉN DARÍO PRATO ZULUAGA	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	BRÍSPULO HERNÁNDEZ KAROL KAROLINA KING	IAR-038-1999 IRC-018-2010
	VÍA PANAMERICANA, CORREGIMIENTO DE BEJUCO, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por MiAMBIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Yohana Castillo / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Jean C. Peñaloza / Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Hilario Rodríguez / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Miguel Ríos / Sección de Seguridad Hídrica- Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Ezequiel Castillo / Sección Forestal (Agencia de Chame-San Carlos)- Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Geraldo Aizprúa / Sección de Biodiversidad y Áreas Protegidas - Dirección Regional de Pmá. Oeste.</li> <li>Alexis Abrego / DEIA -Nivel Central</li> </ul> <p><b>Por el Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bríspulo Hernández / Consultor Ambiental</li> <li>Germán Núñez / Por el promotor</li> </ul> <p><b>UAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Randol Ching / Municipio de Chame</li> </ul>	
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2022	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	LUNES, 23 DE MAYO DE 2022	

**II. ANTECEDENTES:**

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0259-0505-2022**, fechado el 05 de mayo del 2022 y recibido el día 10 de mayo del 2022, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Panamá Oeste, el mismo solicita enviar comentarios e informe técnico con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto

denominado “**COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**”, cuyo promotor es la Sociedad DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.

Mediante **MEMORANDO-SEIA-058-2022**, fechado el 11 de mayo del 2022, se hace formal invitación a la Sección de Seguridad Hídrica, Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y Sección Forestal para inspección técnica del proyecto, Categoría II **COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**.

El día 18 de mayo de 2022, se realiza la inspección de campo al lugar donde se pretende realizar el proyecto, ubicado en la Vía Panamericana, corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, donde participa el consultor, un representante de la promotora, el Municipio de Chame y técnicos de MiAMBIENTE de la Dirección Regional de Panamá Oeste y nivel central.

### **III. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en proceso de evaluación.

### **IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto Categoría II denominado “**COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**”, consiste comprende la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico. Incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calles y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozos para el agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico, calles, tanques de agua, parques), construcción del complejo, además de áreas de uso común y áreas verdes. Según planos, cada sector del proyecto tendrá un total de nueve (9) globos para desarrollar. El proyecto se desarrollará dentro de la Finca con Folio Real No. 3398, código de ubicación No. 8301, en un globo de terreno de 16 hectáreas + 9,077.00 m<sup>2</sup>, ubicada en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

### **V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 18 de mayo de 2022, siendo las 10:00 a.m., se realiza inspección en campo con la finalidad de verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “**COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**”, en proceso de evaluación. A la misma asistieron el consultor, un representante del promotor, técnicos de MiAMBIENTE de la Dirección Regional de Panamá Oeste y nivel central. En dicha inspección se realizaron algunas consultas e interrogantes sobre el EsIA, donde el consultor y el representante por parte del promotor, nos exponen un resumen de lo que se trata el proyecto, para luego efectuar el recorrido por las áreas donde se pretende realizar el mismo.

### **VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO:**

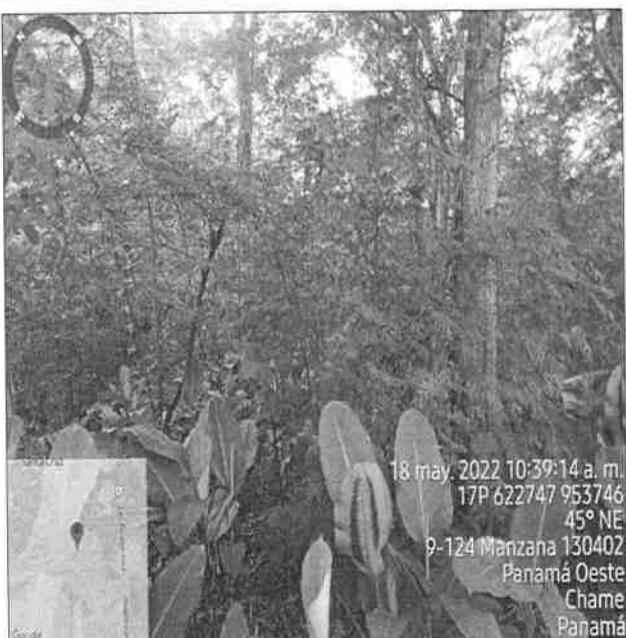
- Se realiza recorrido por el perímetro del globo de terreno a impactar, el mismo posee una **topografía** con pendientes suave de 0% a 3%, además de los desniveles que se presentan hacia la servidumbre del río Lagarto.

- En cuanto a la **hidrología**, dentro del área de influencia directa del proyecto se observó una fuente hídrica denominada río Lagarto, que atraviesa el polígono, posee un caudal corrido y agua de color chocolate, debido a las precipitaciones.
- Dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto, en cuanto a su **ambiente biológico (flora y fauna)**, se observó que está conformado por un bosque secundario maduro, bosque secundario joven (rastrojo), gramíneas, cercas vivas, áreas de cultivos agrícolas y el bosque de galería del río Lagarto que mantiene árboles de dimensiones considerables. Al momento de la inspección de campo, se escuchó la presencia de avifauna, se observó madriguera y nidos de animales silvestres y un panal de abejas.
- El consultor nos indicó el área donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto y su punto de descarga.
- Se observó postes de línea eléctrica que atraviesan el río Lagarto y el polígono del proyecto.
- Durante el recorrido en el área del proyecto, se tomaron evidencias fotográficas y coordenadas

### IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN



Imagen 1, 2 y 3. Tipo de vegetación que forma parte de la huella del proyecto. (Bosque secundario maduro, bosque secundario joven (rastrojo)).



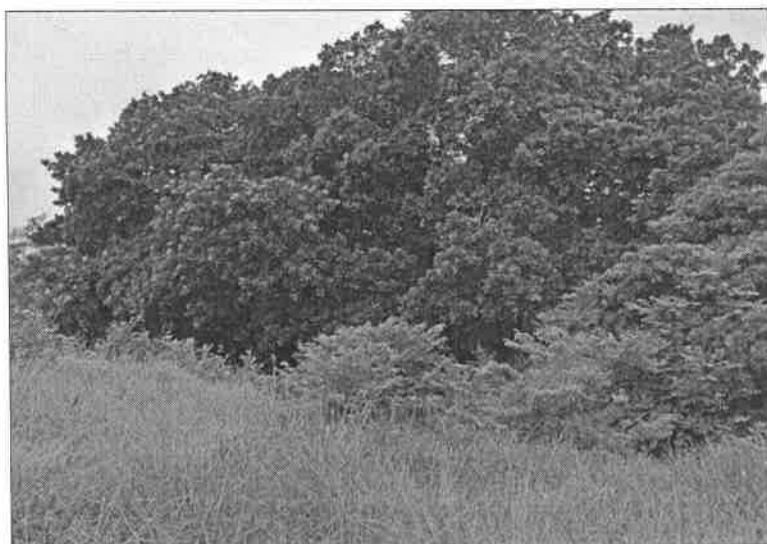


Imagen 4 y 5. Tipo de vegetación que forma parte de la huella del proyecto. (gramínea, área de cultivos agrícolas, cerca vivas).



18 may. 2022 10:46:57 a.m.  
17P 622973 955761  
7° N  
12-25 Carretera Panamericana  
Panamá Oeste  
Gáme  
Panamá



Imagen 6. Punto de encuentro y reunión.

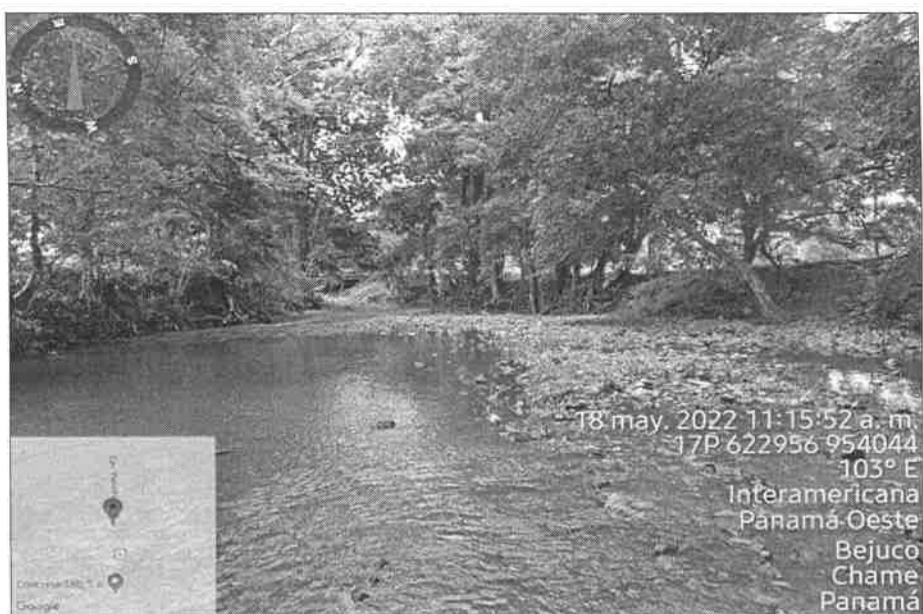


Imagen 7 y 8. río Lagarto y bosque de galería.

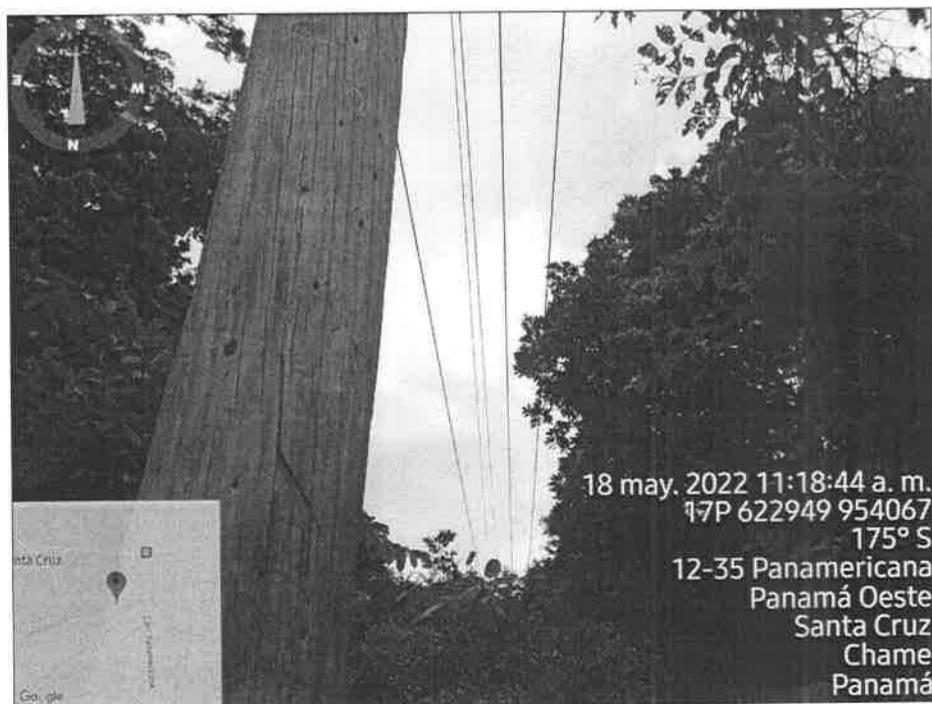


Imagen 9. Postes de tendido eléctrico, que cruzan el río Lagarto y el polígono.

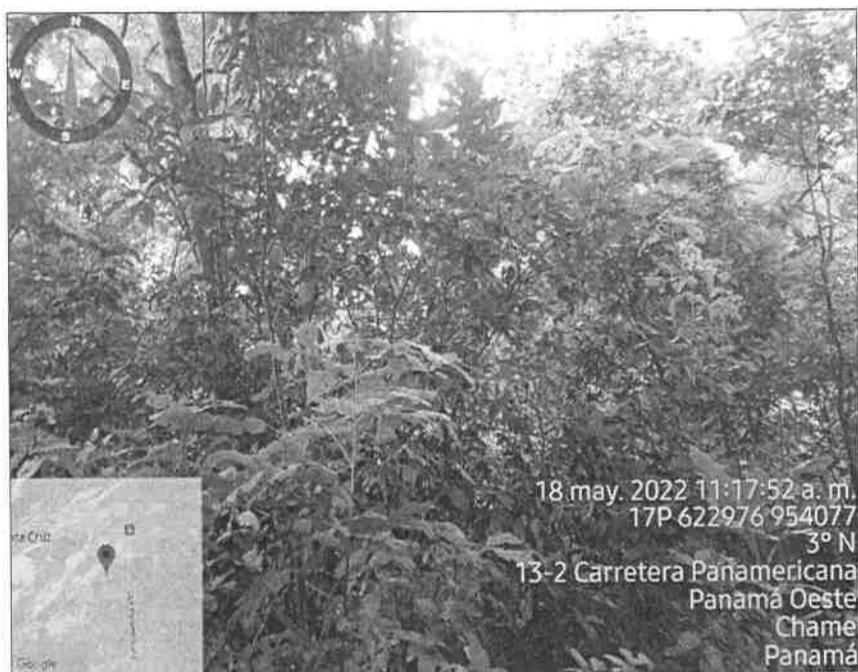


Imagen 10 y 11. Sitio de ubicación de PTAR y su punto de descarga, según el Consultor.

#### IV. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. En el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar: *“La estructura en sí consta de los siguientes elementos: [...]”*. (Pág. 49 del EsIA). En este punto no se indica la construcción del puente vehicular que se levantará para la vía interna de acceso al proyecto sobre el río Lagarto. Por lo tanto el promotor del proyecto deberá:
  - 1.1. Presentar el diseño y la construcción del puente, de acuerdo al Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas y contar con la aprobación de los planos de la obra.
  - 1.2. Indicar la superficie o capa vegetal que será afectada por la construcción del puente vehicular, incluyendo el inventario forestal de los árboles o el bosque de galería del río Lagarto.
2. En el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. *“El proyecto tiene accesibilidad por una vía o servidumbre de tierra [...]”*. (Pág. 29 del EsIA). 5.6.1.4. Vías

de acceso. “Para llegar al polígono donde se desarrollará el proyecto, se toma por la vía interamericana [...]”. (Pág. 52 del EsIA). En ambos puntos se menciona que el acceso al proyecto será por una vía pública de material selecto o tierra para llegar al mismo, sin embargo no se menciona el acceso principal del futuro proyecto, por lo tanto se solicita que:

2.1. Indicar si existen otras alternativas como vía de acceso principal para la entrada al proyecto.

2.2. Debido a que el proyecto se encuentra cercano a la vía Panamericana, se sugiere que el promotor del proyecto debe realizar las consultas pertinentes al Ministerio de Obras Públicas, con relación al proyecto Corredor de Playas que consiste en la ampliación de la carretera Panamericana, debido a las posibles afectaciones que pueda provocar las actividades de la futura ampliación al complejo turístico.

### 3. En el Capítulo 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. 6.7.1. Ruido. (Pág. 82 del EsIA).

“Hay muy poco ruido en esta área, por ser un área de potreros, rastrojos, herbazales, bosque de galería y chaparrales. Solo se perciben los ruidos ambientales característicos de zonas de sabanas, algunos trinos de aves que pasan por el área, algunos autos o vehículos que transitan en las cercanías y los sonidos urbanos cercanos de las áreas ya pobladas”. Sin embargo, en inspección de campo se pudo evidenciar que en el área de influencia indirecta del proyecto, se realiza la actividad de extracción de minerales no metálicos en una cantera existente, ya establecida con EsIA aprobado. En el Reporte de Mediciones Ambientales, Monitoreo de Ruido Ambiental Diurno, incluido en los Anexos del EsIA no indica evidencias sobre algún monitoreo realizado en dicha área de la cantera. Por lo tanto se requiere lo siguiente:

3.1. Realizar un Reporte de Ruido Ambiental entre el área de la cantera que se encuentra en la parte posterior y el polígono del proyecto y conocer cuál es la distancia longitudinal que existe desde la Cantera a la huella del proyecto.

### 4. En el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. 7.1.

**Características de la flora.** (Págs. 84 a la 97 del EsIA). Se menciona lo siguiente: “El globo de terreno que será destinado para el proyecto comprende aproximadamente 16 hectáreas + 9,077 m<sup>2</sup>. El mismo cuenta con zona de rastrojos, áreas de cultivos agrícolas, bosque de galería que está suscrito del Río Lagarto y un área de regeneración boscosa en la parte sur de la finca. [...] Algunas áreas dentro del polígono del proyecto se mantienen en uso para agricultura de subsistencia, otras para pastoreo de ganado vacuno y caballar, y otra área en desuso que ha dado paso a vegetación secundaria pionera, regenerándose de árboles. Además, la cerca perimetral de la propiedad (alambre de púas) está compuestas de estacas vivas y muertas”. **7.1.1. Caracterización vegetal e Inventario forestal.** [...] La metodología implementada para el inventario forestal fue la medición total (pie a pie) de los árboles presentes en el área (finca) que serán impactados por el desarrollo del proyecto. Por lo expuesto se solicita aclarar lo siguiente:

4.1. Aclarar el tipo de vegetación existente que compone el polígono del proyecto.

4.2. Mencionar la distancia que se debe establecer como zona de protección del río Lagarto, a ambos lados de su servidumbre, en cumplimiento a la Ley Forestal No. 1 del 3 de febrero de 1994.

4.3. Mencionar la distancia de la zona de protección del río Lagarto, hacia la línea de construcción del proyecto.

4.2 Realizar inventario forestal en cada parcela o zona establecida, pie a pie, marcar con cinta fluorescente cada árbol inventariado y detallar los árboles por especie, cantidades totales y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno, ya que en inspección de campo no se observó el marcaje de árboles, las trochas, ni delimitación de cada parcela.

4.3 Realizar un inventario forestal de la cerca viva, (marcar cada árbol con cinta fluorescente) ya que dentro de las tablas del Inventario Forestal del EsIA, no se menciona que árboles componen la misma.

4.4 Indicar la superficie en metros cuadrados y mapa de ubicación con coordenadas de cada Parcela o Zona A, B y C; (descritas dentro del EsIA) establecidas para realizar el Inventario Forestal.

5. Indicar la servidumbre de ambos lados que se debe establecer en el perímetro donde están ubicados los postes de línea eléctrica que atraviesan la huella del proyecto.

6. Entre las actividades para desarrollar en la ejecución del proyecto, en cuanto a la topografía del polígono, indicar si se requiere de material pétreo en la actividad de movimiento y nivelación del terreno para llegar al nivel de la vía Panamericana.

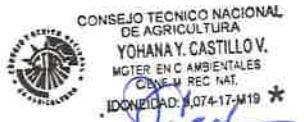
## V. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

Se adjuntan los siguientes Informe Técnicos:

- Informe Técnico No. SAPB-084-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-084-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica.
- Informe Técnico No. 037-2022, de la Sección Forestal (Agencia de Chame – San Carlos).

### EVALUADO POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

### REVISADO POR:



TÉC. JEAN C. PEÑALOZA  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

### Vo. Bo.:

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS  
Teléfono: 500-0942 Ext.: 6942, San José - San Carlos

MiAMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Ricardo Guerra  
Fecha: 24/5/2022  
Hora: 11:42 AM

INFORME DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN N° 037

<b>PROYECTO: "COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA"</b>	<p>El proyecto "COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA", comprende la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico, en un globo de terreno de 16 hectáreas + 9,077.00 m<sup>2</sup>. El proyecto se desarrollará dentro de la finca con Folio Real N° 3398, con código de ubicación 8301, ubicada en el Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste. Las actividades constructivas y operativas incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calles y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozos para el agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico, calles, tanques de agua, parques), construcción del complejo, además de áreas de uso común y áreas verdes. Debido a su naturaleza, este proyecto generará algunos impactos ambientales negativos de carácter significativo, pero mitigables por lo cual ha sido clasificado dentro de la Categoría II, como es establecido por el Decreto Ejecutivo 123 del año 2009. El proyecto tiene accesibilidad por una vía o servidumbre de tierra entrando por la vía interamericana (entrada antes de la quesería) que será utilizada para la fase de desarrollo del proyecto.</p>
<b>PROMOTOR:</b> Desarrollo Inmobiliario Montecarlo S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Rubén Darío Prato Zuluaga <b>CÉDULA/PASAPORTE:</b> E-8-163950 <b>CONSULTORES:</b> Ing. Brispulio Hernández C IAR-038-99	
<b>LOCALIZACION:</b> Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.	
<b>CUENCA:</b> 138	
<b>FECHA DE INSPECCIÓN :</b> 18 de mayo del 2022	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b> 23 de mayo de 2022	

**OBJETIVOS:**

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental cat. II "Complejo Turístico de Corotú Plaza".

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS  
Teléfono: 500-0942 Ext.: 6942, San José - San Carlos

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN**

Atendiendo solicitud de inspección mediante memorando DRPO -SEIA - ME-SEIA- 058-2022, con fecha 11 de mayo 2022, se participó inspección técnica con la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, al proyecto denominado “Complejo Turístico de Corotú Plaza”, para evidenciar, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación de la Descripción del Ambiente Biológico, Características de la Flora.

- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 18 de mayo de 2022; (10:40 a.m.)

**PARTICIPANTES:**

Ing. Ezequiel Castillo S	Agencia de Chame - San Carlos
Tec. Jean Carlos Peñaloza	Mi Ambiente-Evaluación
Ing. Miguel Ríos	Sección Hídrica - Panamá Oeste
Lcda. Johana Castillo -	Mi Ambiente-Evaluación
Licdo. Hilario Rodríguez -	Mi Ambiente-Evaluación
Ing. German Núñez	Por el proyecto
Ing. Alexis Abrego	Mi Ambiente-Evaluación (nivel central)
Ing. Bríspulo Hernández	Consultor- IAR – 038 - 99

**RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

<b>VEGETACIÓN</b>	La vegetación existente según lo plasmado en el estudio de impacto el área está compuesta por grandes árboles y bosque secundario joven
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	Se observó una fuente hídrica el río Lagarto que atraviesa el proyecto y mantiene en su servidumbre grandes árboles de corotú y espave.
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	El área donde se desarrollara el proyecto presentaba las características físicas/biológicas y reúne las condiciones adecuadas y favorables para los hábitats y aptas para alojar diferentes especies silvestres.
<b>TOPOGRAFIA:</b>	Superficies plana e irregular

**HALLAZGO:**

Observamos que la vegetación en el área de la ejecución del proyecto, por las características que presentan y los diámetros existentes en su mayoría está compuesta por bosque secundario maduro, y algunas otras áreas por bosque secundario joven, área con gramíneas y otras destinadas a la agricultura. Esta área mantiene mucha humedad en el suelo, producto de esto el desarrollo de grandes árboles de especies tales como el corotú y espave

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS  
Teléfono: 500-0942 Ext.: 6942, San José - San Carlos

**CONCLUSIÓN:**

1. El área donde se desarrollara el proyecto "COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA, la descripción presentadas en el estudio de impacto ambiental y las características descritas, no están acorde con lo observado en campo, puesto que existen árboles con diámetros de hasta 2.50 ms. Existen características físicas/biológicas de la vegetación tales como gran cantidad de hojarasca, grandes lianas por lo que consideramos que en su mayoría es bosque secundario maduro. El bosque está compuesto por especies tales como: guácimos, harinos, guarumos, espave, corotú etc.
2. El área inspeccionada la vegetación está compuesta por de áreas dedicadas a cultivos agrícolas, gramíneas, bosque secundario Joven, bosque secundario maduro.
3. Debe cumplir con la Ley 1 del 3 febrero de 1994, en su Capítulo III, De la protección forestal, en su artículo 23, acápite -2.
4. Rectificar la caracterización del inventario forestal.

**RECOMENDACIONES:**

- 1) Remitir el presente Informe Técnico de Evaluación del proyecto Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

**LEGISLACION CITADA:**

**Ley 1 del 3 febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal en la Republica de Panamá y se dictan otras disposiciones.**

Elaborado por

*Ezequiel Castillo S.*

Ing. Ezequiel Castillo S  
Agencia Chame San Carlos



ECS

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS  
Teléfono: 500-0942 Ext.: 6942, San José - San Carlos

IMAGENES DEL AREA

Foto del Área donde se desarrollara el proyecto cat. II COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.

Área de gramíneas y Rastrojo



Área impactada por las quemas



Áreas de Gramíneas



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS  
Teléfono: 500-0942 Ext.: 6942, San José - San Carlos

Áreas del proyecto arboles de espave



Áreas del proyecto donde podemos  
observar pasa el tendido eléctrico



Áreas dentro del proyecto



Árbol de corotú dentro del Proyecto  
con diámetro aproximado de 2.50 ms



Arboles de espave y corotú con diámetro de aproximados de 2 ms en la  
servidumbre del río Lagarto

